



**AL JUZGADO DECANO**  
**para su reparto al Juzgado que por turno corresponda**

**ANDRÉS SÁNCHEZ SANTA MONICA**, mayor de edad, con DNI y NIF nº [REDACTED] y con domicilio en la Calle [REDACTED] ante Juzgado comparece y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que por medio del presente escrito, y al objeto de que sea remitido al Juzgado competente para conocer de los mismos, por **IMPUGNACION DE PROCESO ELECTORAL** por concurrir las conductas que se mencionan a continuación, pongo en conocimientos estos:

**HECHOS**

**PRIMERO.-** El 18 de marzo de 2017 el Partido Popular de Castilla y León celebró sus Primarias para elegir a su Presidente autonómico que, a la vez, sería el candidato a la Junta por esta Comunidad en las elecciones a celebrarse el pasado 26 de mayo de 2019. En dicho proceso electoral interno se presentaron como candidatos el entonces Alcalde de Salamanca, D. Alfonso Fernández-Mañueco, y el actual Alcalde de León en funciones, D. Antonio Silván. El resultado de dicho proceso es que Mañueco ganó por una abrumadora mayoría a Silván con el 67,59% de los votos, gracias, en parte, a la masiva votación de Salamanca. Sin embargo ya entonces los medios de comunicación y la oposición ponían en tela de juicio y destacaban la masiva participación de unos militantes del PP que no estaban al día en las cuotas al partido, en un % que superaba el 80%, lo cual era un requisito estatutario imprescindible para que los afiliados al partido pudieran ejercer su derecho de voto.

**SEGUNDO.-** En ese afán de conseguir votos a su favor, en marzo de 2017, Alfonso Fernández Mañueco nos reunió en la sede del PP de Salamanca a Concejales del Ayuntamiento de Salamanca que Él presidía y Diputados de la Diputación Provincial de Salamanca, cuyas



instituciones políticamente controlaba como Presidente del partido en Salamanca, para exigirnos el voto a su favor para las Primarias que el PP iba a celebrar en Castilla y León; si bien, el problema que tenía, nos comenta, es que para participar en las votaciones los militantes que quieran ejercer el derecho al voto teníamos que cumplir dos requisitos:

- a) Estar inscritos en el censo.
- b) Estar al día en el pago de las cuotas periódicas como afiliados al partido.

Resultando que dichos requisitos no los reunía el altísimo porcentaje de afiliados aludidos, y su voto le era imprescindible para ganar dicha elección.

**TERCERO.-** Por ello, al no poder contar el Sr. Mañueco con dichos votos, junto con los Concejales Carlos García Carbayo y Fernando Rodríguez maquinaron un plan que a su vez coordinaron con otros Cargos, personas influyentes del partido y Asesores puestos a dedo, iniciando al efecto conversaciones con todos los Concejales del Ayuntamiento de Salamanca y Diputados provinciales, para conseguir el voto a favor de Mañueco, para lo cual habrían de manipular la inscripción en el Censo de aquellos y así pudieran votar y, para tener acreditado el cumplimiento del segundo requisito, simular que habían pagado efectivamente dichos afiliados sus cuotas ingresando en su lugar en la cuenta del partido el dinero correspondiente que en principio pensaban que se conseguiría reclamado **500€ en caso de los Cargos electos y 300€ en caso de los Asesores** que estos habrían de entregarles en mano al pretextarles Mañueco que **“aunque no me gusta hablar de estas cosas, se os pedirá un pequeño esfuerzo económico”**. Lo cierto es que con dichas entregas no consiguió el objetivo de cubrir todo el débito y de ahí que otra parte se cubriera con dinero B conseguido de comisiones ilegales, procediendo en definitiva a realizar los correspondientes ingresos en la cuenta del partido, haciendo constar el nombre de cada afiliado deudor, lo que se llevo a cabo sin que ninguna de estas personas tuviera conocimiento de que se hacían dichos pagos a su nombre, y desconociendo así mismo que hubieran sido inscritos para poder participar en dicho procedimiento electoral, indicándoles tan solo que **“tenían que votar a Mañueco”**, y que para lo cual tenían el camino libre y expedito, consiguiendo de esta forma que unos mil quinientos afiliados fueron **“habilitados”** para que pudieran participar en dichas



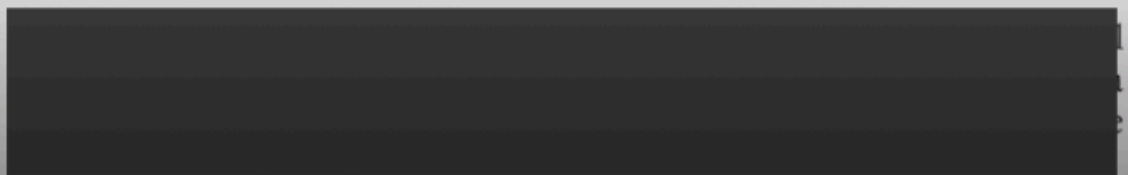
elecciones emitiendo el voto correspondiente, siendo deudores de hecho y no habiendo solicitado su inscripción en el censo electoral, por cuanto requisito para ello era estar al día en las cuotas.

**CUARTO.**- Las supuestas "donaciones", que dentro del partido llamamos con ironía "*impuesto revolucionario*" se hicieron en metálico y sin mediar documento, factura o acuse de recibo por escrito, las llevaron a cabo directa y personalmente tanto **D. Carlos García Carbayo** como **D. Fernando Rodríguez**, pues fueron los que se encargaron de recoger el dinero con sus propias manos en la mayor parte de los casos, coordinándose para tal fin con **los Alcaldes y militantes del partido con más visibilidad de cada pueblo**, cubriendo el resto con el dinero B referido. Aquellos, desde la sede del partido en Salamanca, llamaron a cada militante para recordarle que tenían que votar en dichas Primarias a favor de Mañueco, desconociendo la gran mayoría de ellos **que debían ponerse al día de las cuotas para poder votar, ni tampoco que habrían de estar inscritos en el censo.**

Consta, por declaraciones de los propios Concejales y Diputados, que prácticamente todos pagaron, aunque algunos con pocas ganas y sintiéndose presionados.

**QUINTO.**- Acceder al votar a favor de Mañueco conforme se le se reclamaba no planteo ningún problema a los afiliados, ya que con el clientelismo que durante casi tres décadas ha ejercido el partido en Salamanca pasó desapercibido para ellos y para el partido el que no estuvieran al día en la cuotas, y de ahí que nunca nos las hubieran exigido, no poniendo reparos por tanto el votar al candidato imperativamente propuesto cuando tan solo se trataba de acudir a la llamada del partido para votar lo que se les pidiese, pues es bien sabido que a través del partido tienen colocados a un sin número de familiares en la extensa red institucional que gobierna desde hace más de 30 años, como por ejemplo ocurre en El Corte inglés de Salamanca.

**SEXTO.**- Entre los Concejales y Diputados provinciales que no estuvieron de acuerdo con esta forma de proceder del partido, pero que se vieron obligados a aportar los 500 euros en dinero negro se encuentran:



[REDACTED]

[REDACTED]

**SÉPTIMO.-** Entre los periódicos que se vienen haciendo eco de las circunstancias aludidas se encuentran, por ejemplo:

<https://segoviaaldia.es/art/2651/-cuantos-afiliados-a-los-partidos-en-castilla-y-leon-pagan-la-cuota->



Domingo 2 de junio de 2019

La celebración de primarias en el PP de Castilla y León ha puesto al descubierto que tan solo un 20 por ciento de sus 48.000 teóricos afiliados estaban al corriente de pago a fecha de la convocatoria del congreso. Como quiera que estar al día en las cuotas es requisito imprescindible tanto para participar en la elección del nuevo presidente autonómico como para poder ser elegido compromisario, esta semana conoceremos el número real de afiliados activos y el porcentaje que pasa olímpicamente de todo y por supuesto de abonar las cuotas.

[https://www.eldiario.es/politica/Cospedal-reconoce-afiliados-PP-cuotas\\_0\\_786021471.html](https://www.eldiario.es/politica/Cospedal-reconoce-afiliados-PP-cuotas_0_786021471.html)

 **eldiario.es**

25/06/2018 - 10:13h



Contesta Cospedal:



El PP lleva semanas asegurando que sus afiliados son 869.535, pero Cospedal dice ahora que son "más de 780.000". Pero al no pagar las cuotas la mayoría de ellos, los que tendrían derecho a votar en la elección del 5 de julio en la que deberán escoger a su próximo presidente no serían más de 100.000. Preguntada al respecto, Cospedal ha considerado que puede que "haya personas que no quieren participar" en el proceso. "La explicación es que no se ha querido participar más. Es la primera vez que se da este proceso y también nuestros afiliados se tienen que habituar. Iremos poco a poco y con toda tranquilidad", ha asegurado.

[https://www.abc.es/espana/abci-pp-depurara-censo-pero-no-borrara-afiliados-morosos-201703140252\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/abci-pp-depurara-censo-pero-no-borrara-afiliados-morosos-201703140252_noticia.html)

ABC ESPAÑA

14/03/2017 08:37h

**Por primera vez, la dirección nacional del PP meterá mano a las listas de afiliación** que gestionan directamente los partidos regionales, según confirmó ayer el vicesecretario de Comunicación, **Pablo Casado**. Se borrarán a los que hayan muerto y a quienes hayan declarado su interés en darse de baja. Una tarea pendiente, según reconocen en Génova, que «**casi nadie**» en el PP hacía para no perder cuota de poder en el reparto de compromisarios en los congresos, que se establece en función del peso de la militancia. Sin embargo, no se eliminarán a los «morosos», los que no pagan las cuotas, porque el PP entiende que si no notifican su baja por carta es porque quieren seguir siendo afiliados. «Lo normal es que vuelvan a pagar para participar en la vida del partido. Y si no lo hacen, tampoco pasa nada», dicen.

En algunos lugares como en Castilla y León, se ha obligado a pagar todas las cuotas desde el último congreso regional, hace cinco años; en otras, lo adeudado es sólo lo del último año.

<https://www.elmundo.es/espana/2018/06/27/5b32a26b46163f769e8b4575.html>

EL MUNDO

27 JUN. 2018 07:31

**Los inscritos para votar en las primarias del PP apenas superan a los candidatos de las municipales de 2015**

Sólo 66.384 militantes del PP, el 7,6% del censo, se inscriben para votar a su nuevo presidente

En los congresos autonómicos de hace un año, donde por primera vez se ofreció a las bases del partido la oportunidad de pronunciarse, prácticamente se apuntaron los mismos, 64.305. El dato ahora de participación -66.384- revela que, pese a la magnitud política de algunos de los aspirantes al proceso, apenas ha generado ilusión. La coincidencia de estas dos cifras ofrece la radiografía de un PP que dista mucho de ser un ejército de 869.535 afiliados. Probablemente, estas personas en algún momento de su vida han militado en el partido pero ni pagan cuota (la propia Cospedal ha reconocido que sólo lo hace un 10%) ni participan de manera activa en la vida de la organización. Son militantes fantasma que componen un censo ficticio, que está hinchado porque ningún territorio quiere asumir los datos reales para no ver rebajado su peso y disminuido su número de compromisarios. Sólo lo hizo [Cristina Cifuentes](#) en el PP madrileño, que al menos [eliminó de la base de datos a todos los que habían muerto](#).

**OCTAVO.-** El Juzgado Decano al que me dirijo, conforme bien se entiende por la gravedad de los hechos que contiene este escrito lo hago inicialmente de forma anónima con datos de filiación supuestos pues bien se entiende que ante la gravedad de los hechos las represalias hacia mi persona serían terribles, y por lo tanto se ha de remitir al Juzgado que corresponda civil o de instrucción, ya que las conductas que se ponen de manifiesto pueden tratarse de un procedimiento electoral interno nulo o incluso pueden concurrir los delitos de estafa en proceso electoral, falsificación al suponer actuaciones de pago e inscripción de personas que nunca la han tenido ni autorizado y de financiación ilegal, solicitando se tome declaración a las personas mencionadas, se reclame la lista de afiliados del partido popular en Salamanca así como el libro en que consten las cuotas satisfechas con expresión de su cuantía y fecha de ingreso, para que en contraste con lo que resulte de las cuentas bancarias que han de reclamarse, se tome declaración a los afiliados para comprobar la veracidad de las mismas, así como el censo electoral en que obren inscritos desde el año 2016 hasta la fecha, con expresión de altas y bajas y cuya veracidad de datos se comprobará tras la declaración de aquellos y correspondientes pruebas informáticas, y cuantas sean precisas para esclarecer los hechos.

En su virtud,

**SUPLICO AL JUZGADO DECANO:** Que remita el presente escrito en que se ponen de manifiesto las conductas expresadas, al Juzgado competente.

Justicia que se pide en Salamanca, 3 de junio de 2019

Firmado: Andrés Sánchez Santa Mónica

